



REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal de Loma de Cabrera

RNC 430-00440-5

Gestión Municipal 2024-2028

ACTA DE JURAMENTACIÓN

En el Municipio de Loma de Cabrera, a los 16 días del mes de octubre del año 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento, se llevó a cabo la juramentación y aprobación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio Loma de Cabrera.

ARTÍCULO 1

El Honorable Consejo, con fecha del 16 de octubre del 2024, acuerda:
Aprobar, como al efecto aprueba, la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, cuyos integrantes son los siguientes:

PÁRRAFO I:

El Sector Asociaciones Empresariales y Producción estará representado por la institución Asociación de Comerciantes de Loma de Cabrera, con representación de Domingo Hernández Lora.

PÁRRAFO II:

El Sector Educación Superior o del Nivel más Alto Escolar estará representado por la institución Distrito Educativo 13-05, con su representante María Altagracia Sánchez.

PÁRRAFO III:

El Sector Gremios Profesionales y Sindicatos estará representado por la institución ANPA, con su representante Cástulo Rafael Rivas Rodríguez, y tendrá como suplente a Rosa Delia Gómez Peña, de la institución Colegio Dominicano de Enfermeras.

PÁRRAFO IV:

El Sector Asociaciones Agropecuarias estará representado por la institución Asociación de Agricultores de Loma de Cabrera, con representación de Guarionex Genao, y la institución Ganaderos de Loma de Cabrera, con representación de José Bolívar Marichal Peña.

PÁRRAFO V:

El Sector Juntas de Vecinos estará representado por Eduardo Popa Aquino y la institución Junta de Vecinos Barrio García, y tendrá como suplente a Fernando de la Rosa Jiménez, de la institución Junta de Vecinos Sector El Tanque.

PÁRRAFO VI:

El Sector Organizaciones No Gubernamentales estará representado por la institución Club Juvenil Deportivo, con su representante Rosa María Rodríguez.

PÁRRAFO VII:

El Sector Asociaciones Comunitarias/Asociaciones de Ayuda Mutua estará representado por la institución Centro de Madres Consuelo Jiménez, con su representante Egberta Estévez Castillo, y como suplente, el Centro de Madres Nueva Esperanza, con su representante Elva Bonifacio Hernández.

PÁRRAFO VIII:

El Sector Cooperativas Crediticias estará representado por la institución Cooperativa Global, con su representante Miguel Ángel Peguero.

PÁRRAFO IX:

El Sector Clubes Deportivos/Fundaciones Culturales estará representado por la institución Escuela de Voleibol de Loma de Cabrera, con su representante Salvador Rodríguez.

PÁRRAFO X:

El Sector Iglesias y Grupos Religiosos estará representado por la institución Iglesia Católica, en representación de Juan Isidro Díaz Cabreja.

PÁRRAFO XII:

El Sector Instituciones que Trabajen Políticas de Género estará representado por la institución Unión de Centros de Madres Fronterizos de Loma de Cabrera, con su representante María del Rosario Paniagua.

PÁRRAFO XV:

El Sector Otras Organizaciones Reconocidas por su Trabajo Comunitario estará representado por:

- Luis Ramón Borges Aristy, de la institución Asociación de Padres de Loma de Cabrera.
- Juan Antonio Medina, de la institución Amigos de Duarte en la Frontera.
- Altagracia Bueno Rodríguez, de la institución Soy Loma.
- Ramón Cruz García, de la institución AREDECUMA.
- Yiselle Quezada, de la institución Fundación Estrella.

ARTÍCULO 2

Por consenso y selección democrática, se establece que los representantes legales del Consejo de Desarrollo Municipal serán:

- **COORDINADORA DEL CONSEJO:** Sra. María Altagracia Sánchez de la Rosa.
- **SECRETARIA DEL CONSEJO:** Sra. Rosa Altagracia Rodríguez.

DADO: En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Loma de Cabrera, a los 16 días del mes de octubre del año 2024.

Cristian M. Taveras
Sr. Cristian Manuel Tavera
Presidente



Cristian Bonifacio
Lic. Cristian Bonifacio
secretario